



## Resolución Legislativa N°. 94-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 08 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 08 de diciembre del 2016, las 11H47.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 34-SG-2016 del día jueves 08 de diciembre del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo el Proyecto de presupuesto para el año 2017 de conformidad al Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 94-SG-CMSMB-2016, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 08 de diciembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 08 de diciembre del 2016, a las 15H48.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

